

ISSN 0326-3339

FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO DEL PENSAMIENTO  
ARGENTINO E IBEROAMERICANO

***BOLETÍN  
DE  
HISTORIA***



**Año 41 N° 81**

**1° Semestre 2023**

# BOLETIN DE HISTORIA

Director: Alejandro Herrero

Año 41, N° 81

1° Semestre 2023

## ÍNDICE

*Alejandro R. Herrero*

Normalistas en el primer gobierno de Julio Argentino Roca

3

*Daniel Edgardo Santiago*

El enfrentamiento entre “católicos” y “liberales”  
durante la primera presidencia de Roca visto  
a través del periódico *La Unión*

13

Reseñas

33

*Boletín de Historia*

**Director: Alejandro Herrero**

### **Comité Académico**

**Alex Ibarra** (Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Chile).

**Luis Daniel Morán Ramos** (Universidad San Ignacio de Loyola-  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú).

**Dante Ramaglia** (Universidad Nacional de Cuyo, Argentina).

**Héctor Muzzopappa** (Universidad Nacional de Lanús, Argentina).

NOTA: A las Instituciones que reciben este Boletín se les sugiere el envío de noticias que pudieran corresponder a los intereses de esta área de FEPAI. Del mismo modo recibiremos libros para comentar, discusiones de tesis, designaciones de becas, etc.

Copyright by EDICIONES FEPAI- M.T. de Alvear 1640, 1° piso E, Buenos Aires (e.mail: fundacionfepai@yahoo.com.ar)- Argentina. Queda hecho el depósito de Ley 11.723. Se permite la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín, siempre que se mencione la fuente y se nos remita un ejemplar

**ISSN 0326-3339**

## Normalistas en el primer gobierno de Julio Argentino Roca

*Alejandro Herrero*  
UNLa-USAL-CONICET

### 1. Introducción

Observamos, en principio, una tensión: Julio Argentino Roca, en sus dos gestiones presidenciales (1880-1886 y 1898-1904), se propone defender el programa de la república posible, enunciado por J. B. Alberdi en Bases (1852), cuyo sujeto es el habitante productor de riqueza alejado de la política, mientras el sistema de instrucción pública, con sus pilares más notorios, colegios nacionales, escuelas normales y universidad, por el contrario, forma un sujeto para incorporarse a la arena política, a la ciudadanía, y no al mundo del trabajo.

Este sistema educativo, creado en las décadas de 1860 y 1870, parece consolidarse a fin de siglo XIX. Luego de la llamada crisis de 1890 y los planteos de elecciones sin fraude, surgen, como se sabe, la Unión Cívica Radical en 1891 y el Partido Socialista en 1896, que adhieren a la república de ciudadanos y, coherentemente con esto, quieren llevar este sistema educativo al máximo de sus posibilidades. Sin embargo, el Partido Autonomista Nacional, que gobierna el país desde 1880 hasta 1910, no pierde el control del poder político, y Roca, figura central de este agrupamiento, no sólo logra mantener al PAN en el gobierno sino que, además, a fin de siglo el parlamento no tiene voces opositoras. Esta referencia es significativa porque, si bien tras la Revolución del Parque en 1890 se potencia la dimensión política, los actores que promueven concluir el ciclo de la república posible alberdiana y avanzar hacia la república de ciudadanos forman parte del elenco gobernante. Roca lidera un partido, pero muchos de sus miembros no aceptan dócilmente el programa alberdiano. Este aspecto es sustantivo para reinterpretar la tesis de Juan Carlos Tedesco sobre la política educativa roquista durante la gestión de Osvaldo Magnasco como ministro de Justicia, Instrucción Pública y Culto (1898-1901).

Tedesco, quien nos ha enseñado mucho de lo que sabemos sobre historia de la educación, interpreta, en sus diferentes investigaciones, que la propuesta educativa de Magnasco y Roca tiene por objeto desviar a los sectores medios de los estudios secundarios y universitarios, asociados a la política, para que se incorporen a carreras vinculadas con el sistema productivo. A nuestros ojos, esta tesis puede constatarse años después, tal como indica Tedesco, en la propuesta educativa del ministro de instrucción pública Saavedra Lamas, en 1915 y 1916, pero es poco satisfactoria para el caso que nos convoca. Además, si esta es la intención de la elite liberal conservadora no se entiende por qué el proyecto es rechazado en septiembre de 1900, en una cámara de diputados donde no existe oposición. Roca y Magnasco, en nuestra opinión, no pueden convencer a los miembros de la dirigencia liberal conservadora. Es más, el debate revela que no hay grandes oposiciones sobre la implantación de escuelas industriales o vinculadas con el sistema productivo, sino que la principal dificultad reside en que se suprimen los colegios nacionales, y con ello buena parte de las escuelas normales que coexisten con dichos colegios; y es intolerable, además, a los ojos de muchos de los miembros del orden conservador, el traslado de la carga presupuestaria de la nación a las provincias (hay que tener presente que las provincias siempre necesitaron de los subsidios nacionales para sostener escuelas).

Es decir, no se cuestiona la creación de escuelas industriales o de artes y oficios (por el contrario, Balestra, Gouchon, Castellanos, Bermejo, entre otros, las promueven), sino que se cuestiona la república del habitante, y se sostiene y reivindica el sistema de instrucción pública que forma al ciudadano argentino, la nacionalidad, y los ideales laicos, tareas que, a fin de siglo, están aún pendientes, sea por la poderosa inmigración masiva, por la activa presencia de escuelas de inmigrantes y de congregaciones religiosas, y porque la nacionalidad es débil tanto en zonas dominadas por la inmigración como en provincias del interior de país. Para los diputados que intervienen en el debate y rechazan el proyecto, no habría inconveniente en crear escuelas industriales o de artes y oficios, pero siempre como una simple ampliación del sistema existente, sin eliminar ni un solo colegio nacional

o escuela normal, ya que son pilares básicos para formar los ciudadanos de la república<sup>1</sup>.

Para decirlo de una vez: el debate, en septiembre de 1900 en cámara de diputados, es sobre la implantación de los ideales educativos de Alberdi, y evidencia que se pone en duda algo peor para los intereses de Roca, ya que se cuestionan los fundamentos de la república del habitante (que para muchos de la elite conservadora ha cumplido su ciclo) y se afirma, de manera nítida, que se debe avanzar hacia una república de ciudadanos<sup>2</sup>.

Nuestra hipótesis es que, en las dos últimas décadas del siglo XIX, Roca encuentra ciertas voces, en los ministros de instrucción pública, en la corporación industrial y en el normalismo, que aceptan algunas premisas básicas de las ideas educativas de Alberdi, pero no comparten el programa de la república del habitante productor de riqueza, sino que inscriben su propuesta educativa en un programa de república de ciudadanos que pondría fin a la república posible. Esto explicaría dos cuestiones centrales para nuestra exploración: primero, por qué en 1900 puede debatirse, por primera vez en el congreso de la nación, un proyecto de educación asociado al trabajo; y segundo, por qué se lo rechaza. Los actores que por un lado aceptan crear escuelas prácticas y la implantación de la enseñanza del trabajo manual

<sup>1</sup> Véase: Héctor Muzzopappa, “La enseñanza práctica de Osvaldo Magnasco. Antecedentes”. Documento de trabajo del área de Historia, Departamento de Humanidades y Arte, Universidad Nacional de Lanús, 2008; “Las bases culturales del proyecto de Osvaldo Magnasco”, Documento de trabajo del área de Historia, Departamento de Humanidades y Arte, Universidad Nacional de Lanús, 2007; Alejandro Herrero, “La recepción de Juan Bautista Alberdi en la política Argentina de fines del siglo XIX. El estudio de un caso: Julio Argentino Roca y su frustrado intento de implantar una educación alberdiana (1898-1901)”, en *Cuadernos de Trabajo*, n. 12, Universidad Nacional de Lanús, Centro de Investigaciones Históricas, 2006; y “¿República posible o república verdadera? Sobre un dilema de roquistas y normalistas”, en: *Revista Épocas*, Buenos Aires, Universidad del Salvador, n. 2, 2008:147-176.

<sup>2</sup> Este debate puede ser interpretado como uno de los últimos intentos de defensa de la república del habitante, ya que desde ese momento se producen medidas y se dictan leyes para avanzar hacia la república de los ciudadanos: ley de servicio militar obligatorio, ley Láinez, programa de educación patriótica, y ley Sáenz Peña.

en las escuelas, y por otro se oponen a la república posible, se han formado antes de 1900. En este escrito me detengo en un ejemplo: las intervenciones de Sarmiento y de los jóvenes normalistas.

## **2. D. F. Sarmiento y su oposición a las escuelas de artes y oficios**

En el plano educativo, Roca promueve en 1881, la creación de una escuela de artes y oficios, con el objeto de formar sujetos para el trabajo en sedes educativas oficiales<sup>3</sup>. Fue Sarmiento, por entonces Superintendente General de Educación, el gran opositor a esta medida. No dejemos escapar una primera observación: Roca encuentra en sus propias filas, y más aún, en su propio gobierno, resistencias al programa alberdiano asociado a una educación que forme trabajadores y los aleje de la política.

Sorprende, en principio, la oposición de Sarmiento: siempre defendió una educación vinculada con la agricultura y la minería, y fue uno de los pioneros en su promoción en las décadas del 60 y 70, durante su gobernación en la provincia de San Juan (1862-1864) y su gestión presidencial (1868-1874)<sup>4</sup>. Sin embargo, si se mira su posición desde su programa de república, se advierte que está asociado a una economía agrícola, de pequeños propietarios, y las escuelas –sean del nivel primario, agrícolas o de minería– son básicas para instruir a los individuos en las tareas agrícolas y mineras, y para ejercer los derechos de ciudadanía. Su rechazo terminante a la creación de una escuela de artes y oficios en 1881 es coherente con su programa de república agraria inscrita en la división internacional de trabajo: países productores de materias primas y países productores de manufactura. A sus ojos, Argentina se inserta de modo feliz en este sistema como vendedora de productos agrícolas y como compradora de manufactura barata y de buena calidad para consumo local. En este cuadro económico, no tiene sentido crear ni siquiera una sola escuela de artes y oficios con recursos del Estado, con el objetivo de instruir sujetos para industrias que no son necesarias. Sarmiento invoca la experiencia chilena para

<sup>3</sup> *Mensaje del presidente Julio Argentino Roca en la apertura del Congreso de la Nación. Acta de la sesión de apertura. Asamblea general del 8 de mayo de 1881*, pp. 6-16 y 17.

<sup>4</sup> Juan Carlos Tedesco, *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1900)*, ob. cit., pp.44-46.

mostrar que los egresados de sus escuelas de artes y oficios no tienen trabajo y se ponen al servicio del Estado, que debe sostenerlos con empleos artificiales.

Si Manuel Pizarro<sup>5</sup>, ministro de instrucción pública de Roca, plantea la necesidad de crear escuelas de artes y oficios para educar obreros argentinos, favorecer, además, de manera decisiva la escuela primaria, cerrar la mayoría de los colegios nacionales que engendran la llamada politiquería, y desdeña al observatorio astronómico tan caro a Sarmiento, éste le cambia el eje de la discusión y propone fundar en su lugar una “casa de reforma” tal como existía, por ejemplo, en Nueva York. En su opinión, la prioridad no es instruir obreros argentinos para una industria inexistente, sino atender, en todo caso, la cuestión social; y lo sostiene nítidamente cuando señala el rasgo distintivo de la casa de reforma: “Una circunstancia que no debe olvidarse, es que el establecimiento, educando siempre a sus huéspedes, no se propone precisamente darles oficio, sino prepararlos para vivir honestamente”.<sup>6</sup> Las conclusiones de Sarmiento en su respuesta a Pizarro exponen, de manera nítida, que concibe el problema como una combinación entre educación agrícola y cuestión social:

“Para terminar estas observaciones [...] me permitiría indicar que podría establecerse una Escuela de Agricultura, y de las artes mecánicas que a ella se refieren y con la extensión de terreno suficiente para una explotación útil y lo menos onerosa posible, a que concurrían jóvenes que la guerra, la epidemia dejaron sin padres y están a cargo del Gobierno de la Provincia”<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> “Hemos formado así el Colejio y la Academia para los estudios superiores, profesionales o científicos, y hemos descuidado la Escuela Primaria y la educación común del pueblo; hemos construido el Observatorio Astronómico, y hemos mirado con indiferencia o desdén la Escuela de Artes y Oficios”, *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1881 por el ministro de Justicia e Instrucción Pública Doctor Manuel D. Pizarro*, Buenos Aires, Imprenta de la Penitenciaría, 1881, p. 5.

<sup>6</sup> “Nota del Superintendente General de la Educación sobre la creación de una Escuela de Artes y Oficios”, en *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1881 por el ministro de Justicia e Instrucción Pública Doctor Manuel D. Pizarro*, ob. cit., pp. 80-81.

<sup>7</sup> D. F. Sarmiento, “Nota...”, ob. cit., 84.



Estos mismos argumentos son sostenidos por Sarmiento en un discurso que pronuncia en el Club Industrial el 7 de noviembre de 1885.<sup>8</sup> Vale la pena indicar que en esa oportunidad aludiendo a su nota de 1881 Sarmiento dice:

“Me he negado a poner mi firma en estas escuelas. Me sucede lo que a un milico que oía hablar de historia, y decía para excusar su ignorancia en la materia, que él sólo conocía la historia militar, yo puedo decir lo mismo. En materia de escuelas no entiendo más que de escuelas. Cuando ya son de Artes y Oficios, me declaro incompetente”<sup>9</sup>.

Además asegura que su oposición a Roca y Pizarro tuvo un costo enorme: “indiqué al ministro aquel de las Escuelas de Artes y Oficios, y me valió mi destitución”.<sup>10</sup> Estos conceptos son relevantes porque no pertenecen únicamente al iniciador del normalismo, sino que forman parte de un clima de ideas que prima en aquellos años en los educadores. Sarmiento, en su respuesta a Pizarro en 1881 había indicado que su oposición a la creación de una escuela de artes y oficios era compartida por los miembros del Consejo Nacional de Educación.<sup>11</sup> Recordemos, también, que en el Primer Congreso Pedagógico Interamericano, realizado en Buenos Aires en 1882, se observa, nos dice el investigador Hugo Biagini, que “la enseñanza técnica e industrial no recibió demasiada atención. Por el contrario, cuando ella fue planteada para incorporársela a los estudios, especialmente secundarios, sufrió una apreciable repulsa”<sup>12</sup>.

Otra cuestión, el proyecto de la enseñanza común, parece unir las dos partes enfrentadas. Basta recordar que Pizarro y Sarmiento, en 1881, fueron sus impulsores.

<sup>8</sup> D. F. Sarmiento, “Aptitudes industriales”, en *Obras completas de Domingo Faustino Sarmiento. Discursos populares*, Segundo volumen, Tomo XXII, Buenos Aires, Universidad Nacional de La Matanza, 2001: 225-238.

<sup>9</sup> D. F. Sarmiento, “Aptitudes industriales”, ob. cit., p. 229.

<sup>10</sup> D. F. Sarmiento, “Aptitudes industriales”, ob. cit., p. 231. Indiquemos que Pizarro, por otros motivos, también deja su puesto en el primer año de gestión.

<sup>11</sup> *Ibíd.*

<sup>12</sup> Hugo Biagini, *Educación y progreso. Primer Congreso Pedagógico Interamericano*, Buenos Aires, 1983. p. 42.

En 1884, bajo la gestión de Roca y su ministro Eduardo Wilde, se aprobó la conocida ley 1420, que definió una escuela primaria gratuita, gradual y obligatoria. Pero no todo es acercamiento entre las dos partes, las diferencias se producen en su lectura. La ley no habla expresamente de la formación del ciudadano sino de alfabetizar. Así será invocada por Roca años después cuando la nombre como uno de sus logros. Los normalistas, en cambio, la leen asociada a la formación de la ciudadanía. De allí que la concepción humanista y los estudios clásicos en los contenidos escolares sean pilares claves para dicho fin. Y no casualmente la figura, que recorre las publicaciones del normalismo, es la del maestro como apóstol de la educación, una persona sagrada, sacrificada, al servicio del Estado y la nación, cumpliendo una función fundamental: educar ciudadanos argentinos, haciéndose cargo, de este modo, de la educación republicana y nacional (o nacionalista), esto es, de ilustrar a los individuos para terminar con la barbarie, y de formar al sujeto de la república y de la nación.

¿Qué se observa en las dos lecturas? Se habla de instrucción pública, pero todo el tiempo se está discutiendo cuál es el sujeto que debe formar el Estado. Los primeros sostienen que la ley 1420 tiene el objetivo de alfabetizar, empresa que debe ser acompañada de escuelas de artes y oficios, acorde con el programa de la república posible vaciada de contenido republicano; y los segundos, a la inversa, leen la ley asociada a una idea de república de ciudadanos.

Pero Sarmiento, el gran referente del normalismo, no sólo se opone a la creación de escuelas de artes y oficios y lee de otro modo la ley 1420, además plantea expresamente la necesidad de concluir con la república del habitante productor de riqueza para avanzar hacia la república de ciudadanos. Su posición se legitima por un factor fundamental. Como bien ha indicado el historiador Eric Hobsbawm, entre 1875 y 1915 se divisa un nuevo imperialismo, donde las principales naciones europeas se disputan buena parte del mundo.<sup>13</sup> Este contexto internacional aparece en la agenda de problemas de la dirigencia rioplatense y, entre ellos, en Sarmiento.

<sup>13</sup> Eric Hobsbawm, *La era del imperio, 1875-1914*, Buenos Aires, Crítica, 1998, pp. 66-68. Véase también Oscar Terán, “El primer antiimperialismo latinoamericano”, en *Punto de Vista*, Buenos Aires, año IV, n. 12, julio-octubre, 1981.

En sus últimos escritos, los que recorren la década del 80, domina una preocupación: el peligro de una nueva colonización. A sus ojos, las escuelas creadas por las comunidades extranjeras pueden ser un peligro. Su lucha es, sobre todo, contra la colectividad italiana que ha mostrado no sólo que forma a sus hijos como italianos y no como argentinos, sino que, además, el Estado Italiano ha dado señales claras de su intención de proponerse como protector de sus ciudadanos en las repúblicas de Sudamérica. No se trata de una mera fantasía. Por ejemplo, en 1882, dos italianos son agredidos por la policía en Montevideo, circunstancia que se tradujo primero, en la intervención del capitán de un barco de guerra italiano, y luego en un conflicto diplomático entre las dos naciones. Sarmiento expresa su preocupación en numerosos artículos, compilados posteriormente bajo el título *Condición del extranjero en América*; si siempre fue el promotor de la educación popular, en los tramos finales de su existencia subraya que también las escuelas, puntualmente las de los inmigrantes, en vez de promover el progreso del país, pueden, por el contrario, destruir toda posibilidad de formar una nacionalidad, una ciudadanía Argentina y un gobierno propio.

Su prédica tuvo eco en el normalismo y en otros sectores de la educación. Investigaciones recientes constatan que a fines del siglo XIX se visualiza un fuerte fervor patriótico en la opinión pública, y son las sedes educativas, y sobre todo los colegios nacionales, los principales organizadores, a través de la inquietud y la participación de profesores y alumnos, de peregrinaciones nacionalistas a distintos puntos del país para celebrar fiestas patrias y homenajear algún prócer.<sup>14</sup> No casualmente, además, estas peregrinaciones son sostenidas, en diferentes provincias, por sociedades que llevan el nombre *Sarmiento*.

Apuntemos una cuestión sustantiva: Sarmiento cuestiona la república del habitante productor de riqueza sostenida por el gobierno de Roca, y afirma que es la defensa “del gobierno propio” la gran dificultad. Una escuela que forme ciudadanos argentinos, inspectores que controlen los planes de estudios de las sedes educativas

<sup>14</sup> Lilia Ana Bertoni, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001: 79-120.

extranjeras, es la gran necesidad del momento. No dejemos escapar algo relevante: el lugar central que se dan los normalistas para resolver lo que consideran uno de los problemas prioritarios del Estado. A sus ojos, en cierta forma, el futuro de la república estaba en sus manos.

### 3. Consideraciones finales

Hay, sin duda, una recepción positiva del ideario de Sarmiento en el campo de la educación, pero con un agregado importante: se ha empezado a valorar la creación de escuelas de artes y oficios, industriales, de comercio y agrícolas; y algunos normalistas invocan, además, las ideas educativas alberdianas. Baste indicar que en marzo de 1886 nace una de las publicaciones más importantes del normalismo, *La Educación*, periódico quincenal fundado por José B. Zubiaur, Carlos N. Vergara y M. Sarsfield Escobar, donde se predica formar al ciudadano argentino, defender el laicismo frente al avance religioso, se elogian sociedades masónicas que se ocupan de la educación para el trabajo<sup>15</sup>, se destaca una y otra vez que se debe enseñar más instrucción cívica<sup>16</sup> y, al mismo tiempo, se alude positivamente a la labor de escuelas de artes y oficios<sup>17</sup>, la instrucción agrícola- industrial,<sup>18</sup> las escuelas de campaña y

<sup>15</sup>E. A. Bavio, “Correspondencia del Paraná. Movimiento benéfico en pro de la educación. Escuelas de campaña y nocturnas para obreros”, en *La Educación*, Buenos Aires, año I, n. 9, 30 de junio 1886, pp. 132-134.

<sup>16</sup>“La instrucción cívica”, en: *La Educación*, Buenos Aires, año I, n. 17, noviembre de 1886, p. 267; “Constitución Nacional”, en *La Educación*, Buenos Aires, año II, n. 26, abril de 1887, p. 418; e “Instrucción cívica”, en *La Educación*, Buenos Aires, 31 de agosto y 15 de septiembre de 1887, año II, n. 35 y 36, pp. 572-573.

<sup>17</sup> “Trascripción. Del ‘Boletín’, órgano de la Escuela de Artes y Oficios de San Martín, que dirige el distinguido normalista, don J. Alfredo Ferreira, ex alumno de la Escuela Normal de Corrientes”, en *La Educación*, Buenos Aires, año 1, n. 2, 15 de marzo de 1886, pp. 24-25; Salomé Duffour, “Escuelas de artes y oficios para niñas y mujeres”, en *La Educación*, Buenos Aires, año 1, n. 18, noviembre de 1886, pp. 284-287.

<sup>18</sup> Sánchez de Guzman, “La instrucción agrícola-industrial”, en *La Educación*, Buenos Aires, año I, n. 9, 30 de junio, 1886, pp. 135-136; y año I, n. 10, julio, 1886, pp. 153-154.

nocturnas para obreros<sup>19</sup>, las escuelas especiales de comercio,<sup>20</sup> la enseñanza práctica,<sup>21</sup> o la enseñanza manual<sup>22</sup>, y se invocan, positivamente y de manera expresa, las ideas educativas de Alberdi.

Hay un cambio en el normalismo, si pensamos, sobre todo, en los años 1880 y 1882. Se advierte, en figuras de la nueva generación como Zubiaur, Bianco, Coracoche, Díaz, entre otros, una recuperación del ideario educativo alberdiano, pero inscripto en un programa de república de ciudadanos, es decir, lo aceptan en materia educativa, rescatan su elogio a la cultura del trabajo, sus críticas a la empleomanía, pero se separan del programa de la república del habitante productor de riqueza alejado de la ciudadanía; y es aquí donde aparece la recepción de Sarmiento en todo su peso, la prédica de la “nueva colonización”, el peligro de perder el “gobierno propio” en manos de hijos de extranjeros nacidos en el país pero formados culturalmente en la tradición de las naciones de sus padres.

No dejemos escapar algo sustantivo: todas estas cuestiones se articulan en un eje: la defensa de la autonomía educativa.

<sup>19</sup> E. A. Bavio, “Correspondencia del Paraná. Movimiento benéfico en pro de la educación. Escuelas de campaña y nocturnas para obreros”, en *La Educación*, Buenos Aires, año I, n. 4, 15 de abril de 1886, pp. 52-53; año I, n. 5, 30 de abril de 1886, pp. 72-73; año I, n. 9, 30 de junio, 1886, pp. 132-134.

<sup>20</sup> “Escuelas especiales de comercio”, en *La Educación*, Buenos Aires, año II, n. 22 y 23 enero y febrero de 1887.

<sup>21</sup> “Enseñanza práctica”, en *La Educación*, Buenos Aires, diciembre de 1886 y enero de 1887.

<sup>22</sup> S. H. Fitz Simon, “La educación antigua y la educación moderna. VII. Necesidad de la enseñanza manual”, en *La Educación*, Buenos Aires, 15 de junio y 1 de julio, año II, n. 30 y 31, pp. 479-482.

## **El enfrentamiento entre “católicos” y “liberales” durante la primera presidencia de Roca visto a través del periódico *La Unión***

Daniel Edgardo Santiago  
USAL, Buenos Aires

### **I. Introducción**

A mediados del siglo XIX Europa fue escenario de la expansión del llamado positivismo o científicismo y del evolucionismo, cuyos referentes fueron, entre otros, Auguste Comte, Herbert Spencer, Jean-Baptiste Lamarck y Charles Darwin. Estas teorías, que anunciaban un progreso continuo basado en la ciencia y la técnica, llegaron relativamente pronto a la Argentina y comenzaron a tener importante gravitación desde finales de la década del 70<sup>1</sup>. Así, fue imponiéndose dentro de ciertos sectores intelectuales y políticos la idea de un Estado fuerte que, ejerciendo su autoridad e interviniendo en todos los aspectos de la vida nacional, garantizase el orden, requisito para el progreso. Dichos postulados tenían en muchos casos una impronta laicista y anticlerical, que cuestionaba el papel de la Iglesia en el ámbito social y político, considerando que debía restringir su accionar a los asuntos estrictamente religiosos<sup>2</sup>.

La Iglesia Católica, por su parte, comenzó a denunciar el excesivo poder del Estado y su avance sobre ámbitos privados. Grupos de católicos laicos apoyaron esta postura en distintos ámbitos, básicamente el parlamentario y la prensa.

<sup>1</sup> Ver al respecto: Biagini, Hugo y otros, "El movimiento positivista argentino", Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1985; Terán, Oscar, "Positivismismo y Nación en la Argentina", Buenos Aires, Editorial Puntosur, 1987; y Roig, Arturo, "Los krausistas argentinos", Editorial J. M. Cajica Jr, 1969.

<sup>2</sup> No corresponde efectuar una generalización que sitúe a todos los seguidores del positivismo en la Argentina dentro del grupo "anticatólico". Consultar al respecto la obra de María Gabriela Pauli "La cabeza piensa y ordena y los brazos ejecutan ... Representaciones sociales de la élite santafesina a comienzos del siglo XX", Editorial Universidad Católica de Santa Fe, 2017.

De este modo, se entabló en esos años en nuestro país una puja entre dos grupos conocidos esquemáticamente en la historiografía local como “católicos” y “liberales”.

## **II. Objetivo del presente trabajo**

A mi juicio, las propias denominaciones de “católicos” y “liberales” pueden resultar engañosas para intentar comprender cabalmente el enfrentamiento entre ambos grupos.

De hecho, mi hipótesis preliminar es que en dicho enfrentamiento no sólo estaban en pugna dos concepciones del Estado y la sociedad, sino que se desarrollaba una lucha por el poder, en la que una élite se resistía a perderlo en manos de otra.

A fin de validar esta hipótesis, considero relevante profundizar determinados aspectos de la disputa, precisando cuáles eran algunos de los temas concretos que eran objeto de debate. Para ello me centraré en el análisis de los ejemplares del periódico *La Unión* publicados en el mes de agosto de 1882 y de algunos ejemplares de *La Tribuna Nacional* de ese mismo mes.

La consulta de dichos ejemplares se efectuó en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional entre junio y septiembre de 2022 y en mayo y junio de 2023.

## **III. Estado de la cuestión**

### **III.1. Análisis político**

El debate entre ambos grupos y los medios utilizados por éstos a tal fin es un tema que ya ha sido abordado desde distintas ópticas por diversos autores. Néstor Tomás Auza y Juan Fernando Segovia, por ejemplo, trataron el asunto en sendas obras desde una perspectiva política.

Auza, en su emblemático libro *Católicos y liberales en la generación del ochenta*<sup>3</sup>, editado por primera vez en 1967, estudia el tema apoyándose en libros, revistas y diarios de la época. Afirma que la batalla entre unos y otros no se dio exclusivamente por razones religiosas. Este autor manifiesta una postura favorable hacia el grupo católico, a quienes califica como “auténticos demócratas republicanos que combatieron las defraudaciones del oficialismo dominante”<sup>4</sup>. Considera que el liberalismo argentino de la época carecía de ideas propias y originales, pues estaba adoctrinado por teorías provenientes de otros países. Destaca su espíritu laico y su anticlericalismo, y expresa que “la postulación del liberalismo se efectuaba como sinónimo de progreso, asimilando dos conceptos que para los católicos no se daban necesariamente unidos”<sup>5</sup>.

Sin embargo, sobre los representantes liberales aclara que “no todos eran descreídos, salvo algunos como Wilde” y que “muchos poseían un deísmo difuso”<sup>6</sup>. Habla de un acuerdo tácito entre la masonería y el liberalismo porteño a partir de 1860, y refiriéndose al gobierno de Roca señala que “cuando se produjo el distanciamiento de los católicos con la política del Presidente, se inició inmediatamente una labor de acercamiento al Gobierno de los hombres de la masonería”<sup>7</sup>. Resalta que a partir del Congreso Pedagógico se comenzaron a usar las denominaciones de “Partido Clerical” (en vez de “Católico”) y “Partido Liberal”. La primera se refería “al núcleo de católicos que actuaban en la política, en el periodismo y la cátedra, haciendo pública confesión y defensa de sus creencias religiosas”<sup>8</sup>. La segunda se aplicaba “a quienes sostenían un conjunto de principios autodenominados liberales cuya orientación filosófica los hacía oponerse a todo lo que estuviera vinculado a lo religioso”<sup>9</sup>. Sin embargo, estos grupos no eran en rigor

<sup>3</sup> Auza, Néstor, "Católicos y liberales en la generación del ochenta", primera reimpresión corregida, marzo 1981 (cuatro reediciones), Ed. Culturales Argentinas, capítulo I.

<sup>4</sup> Auza, Néstor, op. cit., p.14.

<sup>5</sup> Auza, Néstor, ibidem, p. 24.

<sup>6</sup> Auza, Néstor, ibidem, p. 26.

<sup>7</sup> Auza, Néstor, ibidem, p.30.

<sup>8</sup> Auza, Néstor, ibidem, p.40.

<sup>9</sup> Auza, Néstor, idem, p. 40.



partidos. Recién en 1884 nace uno propiamente católico, con la denominación de *Unión Católica*.

Segovia, en *Signo de contradicción: los avances del liberalismo laicista bajo la presidencia de Avellaneda*<sup>10</sup>, afirma que el desarrollo del Estado moderno necesitaba del avance de la secularización de todos los ámbitos del dominio estatal. De tal modo, la formación de dicho Estado implicó una concentración de poder mediante la transferencia de facultades que hasta entonces ejercían otras instituciones, entre ellas la Iglesia Católica. Este autor, que califica al libro de Auza arriba citado como “el mejor análisis del conflicto entre católicos y liberales”<sup>11</sup>, sostiene que dicho enfrentamiento se inició durante la presidencia de Avellaneda y el ámbito de discusión por excelencia fue el Congreso Nacional. A partir de un minucioso análisis de los debates parlamentarios, señala que las discusiones se plantearon al comienzo por motivos relativamente menores (sueldos de los clérigos, gastos de reconstrucción de templos, aranceles sobre importación de bienes destinados al culto). Luego el liberalismo laicista fue ganando terreno en el Congreso y el debate se extendió a temas más delicados, como el estatus jurídico de la Iglesia Católica. Evitando la generalización, Segovia expone distintos matices de las discusiones en las que queda evidenciado el alto nivel intelectual de los contendientes. Destaca la paradoja de que los liberales impulsaran la intervención estatal, mientras que los católicos parecían más liberales que quienes se proclamaban tales. Al final de su trabajo se pregunta: “¿Está confirmada la idea de que el liberalismo fue la fuerza partidaria y la ideología política impulsora del laicismo y el anticlericalismo?”. Y responde: “el estudio detenido de los debates nos inducen a contestar afirmativamente”<sup>12</sup>.

### III.2. Perspectiva periodística

La prensa escrita era en esos años un medio esencial para la difusión de las ideas y resultaba el instrumento al que debía apelar todo aquel que pretendiese ejercer

<sup>10</sup> Segovia, Juan Fernando, "Signo de contradicción: los avances del liberalismo laicista bajo la presidencia de Avellaneda", en *Revista de Historia del Derecho*, número 29, Buenos Aires, 2001, pp. 363- 461.

<sup>11</sup> Segovia, Juan Fernando, op. cit., p.365.

<sup>12</sup> Segovia, Juan Fernando, ibidem, p.457.

alguna influencia sobre la opinión pública. En este sentido, varios autores han estudiado distintos aspectos de la prensa católica de la época.

Miguel Ángel De Marco, en su *Historia del periodismo argentino: desde los orígenes hasta el centenario de Mayo*<sup>13</sup>, al referirse al período sobre el que trata este trabajo, señala que “la inmensa mayoría de los cotidianos argentinos ... se alineaban en torno a las ideas liberales en boga y adoptaban actitudes de burla o combate con respecto a lo que consideraban inadmisibles avances de la Iglesia Católica sobre los derechos del Estado”<sup>14</sup>. Con respecto a *La Unión* destaca que “no desechó la dureza para responder virulentos ataques de otros periódicos” y que se mantuvo “atento y firme en la misión de sostener no sólo su postura religiosa sino de señalar las incidencias políticas, económicas y sociales que registraba la vida argentina”<sup>15</sup>.

Miranda Lida, en *La prensa católica y sus lectores en la Argentina, 1880-1920*<sup>16</sup>, afirma que en la Argentina de esos años floreció una prensa católica que circulaba en diferentes niveles. En primer lugar se encontraban los grandes diarios que se publicaban en la Ciudad de Buenos Aires pero que llegaban al litoral del país a través del ferrocarril. En esta categoría se encontraba *La Unión*. Sostiene esta autora que “restringir el análisis de la prensa católica a sus intervenciones de índole político-ideológica es mostrar una porción demasiado pequeña de un universo que es mucho más rico y complejo”<sup>17</sup>.

Por su parte, Diego Castelfranco afirma en “*La Voz de la Iglesia y el discurso católico sobre la ciencia en la Argentina de fines del siglo XIX (1885-1895)*”<sup>18</sup> que

<sup>13</sup> De Marco, Miguel Ángel, "Historia del periodismo argentino: desde los orígenes hasta el centenario de Mayo", Buenos Aires, EDUCA, 2006.

<sup>14</sup> De Marco, Miguel Ángel, op. cit., p.382.

<sup>15</sup> De Marco, Miguel Ángel, ibidem, p. 396.

<sup>16</sup> Lida, Miranda, "La prensa católica y sus lectores en la Argentina, 1880-1920", en *Tiempos de América*, número 13, 2006, pp. 59-71.

<sup>17</sup> Lida, Miranda, op. cit., p.66.

<sup>18</sup> Castelfranco, Diego, "La Voz de la Iglesia y el discurso católico sobre la ciencia en la Argentina de fines del siglo XIX (1885-1895)", en *Revista de Historia y Religión*, número 4, 2014, pp. 135-161.

durante un largo período la historiografía tendió a estudiar el vínculo entre cristianismo y ciencia en clave de conflicto. El autor procura desalojar esta idea a partir del análisis de *La Voz de la Iglesia*, periódico estrechamente vinculado con el Arzobispado de Buenos Aires que circuló en los mismos años que *La Unión*.

### III.3. Relación Iglesia-Estado

Abelardo Levaggi, en *La Iglesia y sus relaciones con el Estado*<sup>19</sup>, describe los principales acontecimientos que marcaron el vínculo entre ambas instituciones durante el siglo XIX, haciendo hincapié en la mentalidad regalista que imperaba como herencia del siglo anterior, “exacerbada por la influencia creciente de las ideas agnósticas y materialistas”<sup>20</sup>.

En su *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*<sup>21</sup>, Roberto Di Stefano y Loris Zanatta efectúan uno de los estudios más completos de la cuestión. Sostienen que “los ásperos conflictos que enfrentaron a la Iglesia con el Estado laico, especialmente en los años ochenta ... representaron ... el síntoma de la progresiva separación entre la autoridad temporal y la espiritual ... separación que no se limitaba a la esfera política, sino que afectaba globalmente a la vida de las personas”<sup>22</sup>. Estos autores rechazan el estereotipo según el cual el proyecto liberal de aquellos años era eminentemente “anticatólico” y se preguntan cómo se explica de otro modo el aluvión de nuevas órdenes religiosas que llegaron al país. Remarcan que “buena parte de la clase dirigente liberal, por muy anticlerical y admiradora de la civilización de las naciones protestantes que fuera, no era indiscriminadamente hostil a la Iglesia y al catolicismo” y que “combatía lo que consideraba la indebida intromisión eclesiástica en los asuntos temporales”<sup>23</sup>. Por su parte, el clero y los

<sup>19</sup> Levaggi, Abelardo, "La Iglesia y sus relaciones con el Estado", en Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina, Tomo 5, La configuración de la nación independiente, 1810-1914 (continuación)*, Buenos Aires, 2000, p.313-344.

<sup>20</sup> Levaggi, Abelardo, op. cit., p.313.

<sup>21</sup> Di Stefano, Roberto y Zanatta, Loris, "Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX", Buenos Aires, Ed. Grigalbo, 2000.

<sup>22</sup> Di Stefano, Roberto y Zanatta, Loris, op.cit., p.310-311.

<sup>23</sup> Di Stefano, Roberto y Zanatta, Loris, ibidem, p. 331.

católicos acusaban a los liberales de haber “imitado la legislación laica de algunos países europeos y de haberla transplantado “artificialmente” a la Argentina”<sup>24</sup>.

#### IV. Breve descripción de *La Unión*

Lo primero que corresponde destacar es el mal estado de los ejemplares que se encuentran en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional. Muchas páginas se encuentran parcialmente destruidas, lo cual impide una lectura completa de varios artículos.

*La Unión* fue un diario más parecido a los actuales que aquellos que circularon en la Argentina durante la primera mitad del siglo XIX, tales como *El Grito Argentino* (sic) y *Muera Rosas!*, que fueron objeto de mi trabajo en el seminario anterior. Bajo el formato “sábana”, cada número tenía cuatro páginas impresas a seis columnas. Incluía noticias políticas, sociales, económicas, religiosas, internacionales y columnas de opinión, estructuradas en base a títulos que en algunos casos se mantienen a lo largo de los distintos números. En consecuencia, se trataba de un diario tanto de opinión como de información cotidiana.

En los primeros días la redacción se encontraba en Bolívar 180 y la administración en Belgrano 135. Pero ya en el n° 16 del 19 de agosto de 1882 se informaba: “La Redacción y Administración de *La Unión* se ha trasladado a la calle de Belgrano núm. 128”.

Según el encabezamiento del periódico, que no contiene subtítulo o lema alguno, el precio de la suscripción en la ciudad y la campaña era de \$30; para las provincias y el exterior el precio del ejemplar era de \$1,20. Al comienzo de todos los números, con el título “Almanaque”, se detallaba el calendario litúrgico y santoral del día. En el n° 1, editado el 1º de agosto de 1882, se declara que aunque la redacción del diario será anónima, se encuentran entre sus colaboradores principales los señores Tristán Achával Rodríguez, Pedro Goyena, José Manuel Estrada, Emilio Lamarca, Santiago Estrada y Miguel Navarro Viola.

<sup>24</sup> Di Stefano, Roberto y Zanatta, Loris, *ibidem*, p.349.

La publicidad ocupaba un espacio muy destacado (prácticamente la totalidad de las páginas 3 y 4). Los avisos eran de lo más variados. Algunos ejemplos:

- Corralón Belgrano. Vende carbón y madera para estufas y cocinas.
- La Fama. Fábrica a vapor de aceites vegetales.
- Talabartería de Torcuato Mattaldi.
- Confitería y pastelería en Victoria y Buen Orden.
- A. Bullrich y Cia. Remates de campos y hacienda.
- Loudet y Cia. Participa a su clientela que ha adoptado procedimientos nuevos. Fotografía instantánea, que permite sacar con increíble rapidez y exactitud al grupo más numeroso y a los niños más inquietos. Fotografía al carbón, que da retratos inalterables. Fotografía nocturna, especial para personas ocupadas. Cromofotografía, o sea retratos iluminados al óleo sobre cristales.
- St. George´s College. Cangallo 1127. Se reciben pupilos, medio-pupilos y esternos [sic] a precios módicos.

## V. Breve descripción de *La Tribuna Nacional*

Como se verá más adelante, *La Tribuna Nacional* fue uno de los periódicos con los que *La Unión* mantuvo algunas de sus más encendidas polémicas. Esto resulta razonable si consideramos que se trataba del periódico roquista de la época, aunque renegase de tal condición, presentándose como la voz del PAN (Partido Autonomista Nacional)<sup>25</sup>.

Los ejemplares que consulté se encuentran microfilmados en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional para su consulta. Tienen un formato “sábana”, con cuatro páginas a siete columnas. El periódico presenta noticias variadas, tanto locales como internacionales. Las dos últimas hojas se destinan a publicidad comercial. El encabezamiento señala que las oficinas y la redacción se encuentran en Florida 144. Las suscripciones en la ciudad eran de \$1 por número suelto y de \$25 la mensual.

<sup>25</sup> Alonso, Paula, "En la Primavera de la Historia. El discurso político del roquismo de la década del ochenta a través de su prensa", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, tercera serie, número 15, primer semestre 1997, pp.49-50.

En el número 536, del jueves 3 de agosto de 1882, se publica lo siguiente:

“*La Unión* - Nunca es tarde para cumplir un deber de cortesía.

El nuevo colega hace aparición en la prensa, con la visera levantada y la cruz al pecho, como los antiguos paladines.

Promete ser un diario serio, doctrinario, moderado y tolerante, ya que no imparcial, pues la imparcialidad en la prensa es imposible. Los que luchan no pueden erigirse en jueces.

Deseamos prosperidad al colega, ya que no el triunfo total de sus ideas, con las cuales es probable disintamos”.

## **VI. Algunas ideas defendidas en *La Unión***

### **VI.1. Editoriales**

*La Unión* no tenía editoriales titulados como tales. Sin embargo, incluía artículos que cumplían en los hechos tal función, expresando las ideas de sus editores.

Así, el primer ejemplar contiene un artículo titulado “Pro aris et focus” (expresión que significa “ante altares y hogares”), que constituye una suerte de programa del periódico, reconociendo que “será tal vez un diario de combate”. El mismo cuestiona la autoridad del Estado cuando “ocasionales influencias de doctrina le arrastran a invadir esferas que no son de su necesario y propio dominio”. Se deja constancia de que “tal es el pensamiento eminentemente conservador al cual se subordinarán los trabajos acometidos ... en nombre de Dios y la Patria”. Expresa que relegar la religión al ámbito de la vida privada como creencia exclusivamente individual conduce al absolutismo del Estado, “que arruinando la sociedad cristiana, arruina la libertad de conciencia, la libertad de la enseñanza, la libertad doméstica y todas las libertades necesarias en la vida civil”. Por ello anuncia que *La Unión* “será el heraldo de la libertad cristiana en toda su fecundidad”. Como corolario, afirma que el diario no se propone enseñar teología, ya que su misión es política y social y consiste en “servir los principios católicos en conexión con la sociedad civil”.

En el n. 4 del 4 de agosto se publica un artículo titulado “El fanatismo anti-religioso” que relata un encuentro de caballeros en el que tras la lectura del programa

de *La Unión* enunciado en el número 1, alguien exclamó: “qué lástima que esta pluma esté al servicio del fanatismo”, concepto compartido por la mayoría de la concurrencia. El autor de la nota, que firma la misma como “Un amigo de *La Unión*” y afirma haber estado presente en la reunión, lamenta la implacable propaganda antirreligiosa que se ha esparcido en la sociedad, incluso entre “hombres rectos y cultos”, identificando religión con fanatismo. Cita a Rousseau, quien, a pesar de su anticlericalismo, estimaba que el fanatismo religioso no era tan pernicioso como el antirreligioso. Recuerda también los horrores a que condujo este fanatismo antirreligioso durante la Revolución Francesa. Acusa a los grupos antirreligiosos de creerse con derecho al monopolio de la verdad y les recuerda una frase de Sieyès a los revolucionarios de la Asamblea Nacional: “pretendéis ser libres, cuando ni aún habéis aprendido el ser justos”.

En el n. 5 del 5 de agosto un artículo que lleva por título “Sueños y realidades” expresa:

“Imajinad [sic] un hombre que de la filosofía elimine los dos problemas del origen [sic] y del fin último de la criatura ... ese hombre ... se condecora a sí propio discerniéndose el título de libre-pensador ... ¿Qué es el hombre según él? Ya no una entidad criada por Dios, que se disciplina bajo una luz divina, para perfeccionarse conforme a la norma promulgada por Cristo ... Por eso el libre-pensador es socialista, es decir, maestro del despotismo ... Obsérvese la tendencia manifiesta en la muchedumbre de instituciones por cuyo [...] anteamiento se afana la escuela llamada [...]eral ... So pretexto de servir a la igualdad, se empeña en Francia y otros puntos, por cerrar bautisterios, reemplazándolos con oficinas de agnación civil ... usurpa ... las funciones de la Iglesia ... se ha rebajado la familia, por el matrimonio civil ... vedlo en el monopolio de la enseñanza, que convierte la difusión de la ciencia en una función administrativa ... Si no basta, lo reconocemos en las leyes sucesorias, que reparten las herencias de acuerdo con el plan trazado por la política a la vida social ... Y si aún fuese esto poco, contémplese al Estado pretendiendo gobernar el Culto, como un servicio subalterno dominado por la soberanía civil; a Dios eliminado como supremo testigo de la verdad ... Todo eso es socialismo. ¿Por qué? Porque concentra en el Estado y en la ley del Estado la

dirección universal de todas las relaciones y el gobierno de todas las actividades ... negando a la Iglesia y a la familia el derecho de competir con él, el gobierno de los hombres”.

Estas ideas se reiteran en otros números de *La Unión*. Por ejemplo, en el n° 12 del 13 de agosto se informa que la Cámara de Senadores rechazó *in limine* una petición del Club Liberal solicitando reformas al Código Civil con relación al matrimonio. La nota expresa:

“No hay que engañarse ... Quieren quitar la religión de la familia, de la escuela, de los cementerios, de la justicia, del gobierno, de la ley, porque quieren quitarla de los corazones ... La Cámara ha evitado un escándalo y nos felicitamos de ello muy cordialmente”.

El n. 11 del 12 de agosto contiene una columna titulada “Rectificaciones” en las que se afirma: “Varias rectificaciones tenemos que hacer a *La Pampa* de ayer mañana. *La Unión* no es un “diario político con ciertos ribetes de religión” como ella opina. Hemos formulado con la mayor claridad el programa de nuestros trabajos. Buscando la influencia de los principios cristianos en el dominio de la vida pública, debemos actuar en el movimiento general de la Nación, por lo cual ninguna cuestión política o social es ajena a nuestras tareas, aunque subordinamos todas a la regla suprema y sagrada que obedecemos. Tampoco ha pensado ninguno de los fundadores de *La Unión* que el Sr. Arzobispo, al establecer un periódico especialmente destinado a la enseñanza de la liturgia, de la disciplina y de la piedad, contraríe nuestros empeños, que cuentan al contrario con su beneplácito y con su bendición, ni mucho menos que les haga concurrencia industrial, porque ni ellos ni el Prelado han podido tener en mira ganancia de dinero. Que las ideas religiosas de *La Unión* difieran de las del Arzobispo o del clero es especie que no puede tener curso sino al amparo de una ignorancia tan copiosa que deje ahogada toda idea y noción como la pena”. Cabe aclarar que el periódico del Arzobispado al que se refiere el artículo es *La Voz de la Iglesia*, prestigioso diario católico que comenzó a circular el 16 de agosto de 1882, o sea, pocos días después del lanzamiento de *La Unión*. De hecho, en su n° 18 *La Unión* publica un artículo titulado precisamente “La Voz de la Iglesia” en el que afirma que “reclamar la celebración de un concordato es servir a los intereses más



vitales de la sociedad y a los derechos preclaros de la Iglesia”. El escrito sostiene “el supremo magisterio de la Iglesia”, para concluir que “*La Voz de la Iglesia* nos tendrá a su lado en esta propaganda fecunda”.

Esta promesa era avalada por una postura inalterablemente alineada con la de la Iglesia Católica. Tal vez uno de los mejores ejemplos de ello fue el de la columna titulada “¡Súbdito del Papa!” que se publicó en el n. 15 del 18 de agosto. La misma expresa: “Si, señor, ni más ni menos: súbdito del Papa. Y a mucha honra. o no ha leído V. la Constitución? Pues ha de saber que ... en el artículo 76 dice ... “Para ser elegido Presidente o Vice-Presidenta de la Nación se requiere ... pertenecer a la comunión católica, apostólica, romana” ... Y por si se necesita ... lea V. el catecismo. Allí dice: ... Qué obligaciones tienen los fieles respecto de la Iglesia y del Papa? Dos: una de creer lo que enseñan; la otra, de obedecer a sus preceptos”. Como es de imaginar, esta posición no encontraría muchos adeptos dentro del grupo “liberal”

Un asunto que no podía estar ausente en las páginas de *La Unión*, ya que constituía uno de los principales focos de conflicto entre “católicos” y “liberales”, era el de la educación. Bajo el título “Gobierno escolar”, en el n° 13 se publica una columna con motivo de dos proyectos de ley de la Provincia de Buenos Aires destinados a la difusión de la enseñanza primaria. La columna afirma que “la educación de la infancia abraza dos términos necesarios ... cuya influencia no se puede abolir ... Iniciar los niños en su propio conocimiento y en el altísimo de Dios, y en los deberes de la criatura hacia su criador ... El segundo derivado de aquel ... consiste en plegar los hombres, desde la infancia, a la disciplina (sic) moral ... bajo la razón iluminada por la fe religiosa”. Se expresa también que “los fines de la educación de la infancia son eminentemente individuales y eminentemente morales ... De aquí se sigue la autoridad de la Iglesia para informar su doctrina y la autoridad de los padres de familia para dirigirla en cuanto a los medios de ejecución ... Declarar la libertad de la enseñanza equibale [sic] a declarar que la enseñanza es una función que no pertenece esencialmente a la administración y al gobierno ... Conceder derecho para competir con las Escuelas del Estado no es emancipar la enseñanza. Será una atenuación del monopolio ... En materia de educación el derecho inicial, perpetuo e indeficiente es el derecho paterno”.

## VI.2. Críticas al gobierno

*La Unión* fue un duro crítico de la gestión gubernamental.

Así, una nota titulada “¡Queremos luz!”, que comienza en el n. 8 y continúa en el n° 9, destaca la importancia de la opinión pública y expresa que “la opinión pública es el único medio ... en que pueden desarrollarse la vida democrática y el gobierno republicano”. “De aquí pues, la necesidad de publicar las sesiones del Congreso, los fallos de los Tribunales, los actos del Poder Ejecutivo y especialmente el movimiento del tesoro público”. Lamenta la falta de publicidad de la gestión estatal, que se realiza parcial y tardíamente. “Tiempo es, pues, de que el Ejecutivo, y en su defecto el Congreso, adopte las medidas necesarias a fin de dar a los actos oficiales la publicidad que la naturaleza de nuestras instituciones requiere, y que el país y el gobierno mismo necesitan”.

El n. 9 también contiene un artículo titulado “Ni en el Japón”, en el que, aportando cifras, se critica la política de endeudamiento público del gobierno.

En el n. 10 del 11 de agosto se insiste en la falta de publicidad de los actos de gobierno, informando dentro de “Crónica del día” lo siguiente:

“Sesiones secretas. Parece que la Dirección de Escuelas celebrará algunas sesiones con este carácter y en ellas se tratará de tomar medidas que impulsen el desarrollo de la educación, las cuales por el momento es conveniente que no lleguen al dominio del público”.

*La Unión* apeló también a la ironía para censurar al gobierno, como en el caso de la columna titulada “Arro-ro-ro-roó”, que en el n. 11 afirma:

“El absolutismo político tiene también su Arrorró. Profesan la doctrina de que es necesario que el pueblo descanse y duerma ... Se aproxima en una provincia la elección de su gobierno o cualquier otro acontecimiento análogo. Como es natural las pasiones se agitan ... Es necesario que la provincia agitada vuelva a la calma y duerma”.

En el n. 18 un artículo titulado “Concordia y silencio” denuncia nuevos avances del Poder Ejecutivo en su intento de acallar las voces opositoras. En el mismo número, otro artículo que se titula “Política espectante” (sic) deplora la política exterior del país frente a Chile y Brasil.

### **VI.3. La cuestión vaticana**

Como señalan Di Stefano y Zanatta<sup>26</sup>, el proceso de “romanización” de la Iglesia representó “el esfuerzo del papado por consolidar la cohesión de la misma frente a los Estados y las ideologías seculares”. Este proceso, que implicaba también el sometimiento de los episcopados locales a la autoridad de los nuncios pontificios, imprimió su sello en la Iglesia argentina y contó con el apoyo de parte del laicado.

Un ejemplo de dicha postura aparece en un artículo publicado en el n. 1 de *La Unión* con el siguiente título: “O el papa no existe o su causa es internacional”. Este artículo, que continúa en los números 2 y 3, critica fuertemente al gobierno italiano por su actitud ante la Santa Sede, negando que la cuestión romana sea un asunto interno de Italia. Considera que los gobiernos extranjeros tienen motivos para juzgarse ultrajados por el de Italia, al verse despojados de todo poder para defender al Santo Padre cuando “corre más peligro que nunca dentro de su misma prisión del Vaticano”. Concluye que no existe otra salida posible; o el Papa deja de ser el jefe de la Iglesia Católica, o la cuestión de su independencia es necesariamente internacional.

Reafirmando su apoyo a la causa vaticana, el n. 10 del 11 de agosto incluye una columna titulada “Discurso del Santo Padre” en el que se expresa: “L’Osservatore Romano hace a la prensa católica particular incitación, que nos apresuramos a aceptar, de reproducir el siguiente discurso pronunciado por Su Santidad en el Consistorio del 3 de Julio”. En un tramo del mismo el papa afirma: “... lo que acaece desde algún tiempo acá en Italia nos tiene en la más grave y penosa aprehensión”. Cabe destacar que no fue ésta la única vez en que *La Unión* reprodujo discursos del Papa.

<sup>26</sup> Di Stefano, Roberto y Zanatta, Loris, op. cit., p. 332.

Dentro de esta línea de apoyo incondicional al papado, en el n° 14 un artículo que lleva por título “La palabra del Papa” informa que se han presentado en Roma 80.000 protestas contra “las iniquidades del 13 de julio de 1881”. Como corolario se expresa: “La voz de Roma se levanta indignada y afirma solemnemente que a pesar de la conquista piamontesa permanece inviolablemente adicta a la Iglesia de Jesucristo y a su Jefe visible ... El Papa no está libre hoy día, y mañana será acaso IMPOSIBLE SU PERMANENCIA EN ROMA”.

#### **VI.4. Moral y buenas costumbres**

Un episodio que ocupó un espacio significativo en varios números de *La Unión* en esos días y que sirve para reflejar el ambiente de la época fue el anuncio del estreno de la obra *Naná* de Émile Zola.

En el n° 12 del 13 de agosto aparece una columna que expresa: “No alcanzamos a comprender qué motivo han podido tener los empresarios de la compañía bufa del Politeama para suponer que la sociedad de Buenos Ayres toleraría el escándalo que anunciaron sus carteles para el día de hoy”.

Se informa que la Municipalidad ha ordenado se le envíe un ejemplar de la pieza que se pretende representar y se afirma

“no nos cabe duda que prohibirá se ultraje la cultura de esta ciudad ... En este camino de la desmoralización y de la licencia dentro de poco seríamos juguete y ludibrio de cualquier traficante desalmado que no se pare en explotar [sic] el vicio con tal de lucrar ... No faltará quien oponga a los procedimientos de la Comisión Municipal el veto de las supersticiones liberalescas. La Comisión debe desdeñarlas y mantenerse firme ... No hay libertad contra la moral pública, ni derecho contra el decoro de las sociedades”.

En el n. 13 se continúa el tema señalando:

“No ha faltado quien abone el derecho de hacer representar a Naná en nombre de la libertad de pensamiento ... Hay personas, actos y cosas que están fuera del derecho; por ejemplo la pornografía y la literatura pornográfica”.

El asunto prosigue en el n. 14 con una nota titulada “La pornografía se defiende” en la que se afirma que

“A un empresario de teatro estimulado por el deseo del lucro ... se le ocurre ofrecer al público ... las escenas íntimas de la prostitución ... ¿No ve usted que se ha hecho en París, la ciudad más culta del Mundo? ... ¿Pero por qué hemos de hacer todo lo que haga París? ... el presidente de la Municipalidad ... cumpliendo con uno de sus más sagrados deberes ... avergonzado quizá de que en Buenos Aires ... se quiera hacer en materia de obscenidades públicas lo que ni en Pompeya se hizo, pide un dictamen sobre la obra que se trata de poner en escena”.

El dictamen se expresa en sentido de no permitir la representación de la obra por lo que “después de oído el dictamen ... el Presidente de la Municipalidad ordenó la suspensión de la representación hasta tanto la Corporación Municipal resolviese prohibirla o no”.

## **VI.5. La cuestión municipal en la Capital Federal**

Pero el asunto que tal vez ocupó el mayor espacio en las páginas de *La Unión* en esos días fue el del gobierno municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Luego de la federalización de Buenos Aires, dispuesta por la Ley 1029 y promulgada por el Poder Ejecutivo hacia fines de 1880, esta cuestión se había convertido en un tema de máximo interés. La cantidad de artículos sobre la misma incluidos en *La Unión* así lo demuestran.

Tras un primer artículo en el n. 3 del 3 de agosto referido al estatus de la Ciudad de Buenos Aires como Capital Federal, el periódico retoma el tema en el n. 4 del día siguiente con una columna que titula “Jurisdicción nacional y libertad municipal”. La misma afirma que “*La Tribuna Nacional* se constituye adalid de opiniones

diametralmente contrarias a las de este diario en el asunto del gobierno municipal de Buenos Aires”. Sin embargo apunta que ambos periódicos coinciden en cuanto a la plena autoridad de los poderes nacionales para ejercer una legislación exclusiva en el distrito federal. Entre otras consideraciones, expresa que la autoridad de los gobiernos se descompone en dos elementos: el político y el administrativo. Sostiene que si los poderes nacionales compartieran con cualquier poder local la autoridad política caerían en una situación embarazosa y degradante. Por tal razón es impropio que residan en el territorio de una provincia. La autoridad política, distintiva del Estado, está, en virtud del régimen federativo compartida entre la Nación y las Provincias. Esta división debe desaparecer en el distrito federal, de manera que el gobierno federal asuma dentro de sus límites todas las facultades propias de un gobierno de provincia. Y dentro de dichas facultades se encuentran las peculiares de la administración municipal, contemplada en el artículo 5 de la Constitución.

Sólo un día después, sábado 5 de agosto, el n° 5 presenta una columna titulada “Escenas imaginarias” [sic] en la que se transcribe un diálogo ficticio entre el presidente y sus ministros, en el que éstos le aconsejan que no avance con el proyecto de creación de una municipalidad en la Capital Federal, postergándolo para más adelante.

El n. 7 trae un artículo, titulado “Un antecedente histórico”, que defiende la compatibilidad del régimen municipal y la jurisdicción federal en Buenos Aires. Para ello cita un antecedente virreinal de la época de Carlos III.

En el n. 9 del 10 de agosto otro artículo, bajo el título “Lecciones del pasado”, vuelve a apelar a la historia “para ilustrar la cuestión del gobierno municipal, en el campo de la antigua política colonial”, recordando que “bajo la monarquía española, puramente imperial en América, se desenvolvían instituciones locales”. Señala que

“era tan tenaz el derecho municipal en la Península, y tan vigorosamente arraigado en las costumbres, que no pudo menos de ser trasladado a América”. “Los altos dignatarios reales ... debían ser escojidos [sic] entre los estraños [sic] al territorio y poblaciones que habían de gobernar ... cardinalmente contraria era ... la disciplina del gobierno municipal. Ni el rejimiento [sic] ni

la justicia de ciudades y villas podían ser puestos a cargo de personas que no fueran vecinos de arraigo”.

El n. 10, en “Otra lección de la historia”, vuelve sobre el tema del gobierno municipal de la Capital Federal, apelando a ejemplos de la historia colonial americana. Se reitera la distinción entre el gobierno político y el gobierno de la república, y se sostiene la imperiosa necesidad de que ambos no se mezclen, ya que en tal caso o el municipio absorberá al gobierno (como en 1820) o el gobierno absorberá al municipio (como de 1821 en adelante).

En el mismo n. 10 se incluye otro artículo, titulado “Recelos finjidos” [sic], que expresa: “La Municipalidad de la Capital será una causa de desorden dicen los alarmistas”. “Se quiere ahora una Municipalidad manejable por medio de un empleado, que, sea cual sea el nombre que le den, no pasará de un agente [sic] electoral, más o menos escandaloso”. “La moralidad pública es otro argumento que se invoca por los opositores a un régimen [sic] municipal digno de este nombre”. “Digan que no quieren que haya Municipalidad. Pero no hagan argumentos del género del que consideramos”.

Y en el n. 11 del 12 de agosto, en la columna titulada “La barba en remojo”, se afirma:

“La cuestión municipal merece, sin duda, ocupar la atención pública, interesar el sentimiento popular y sugerir reflexiones a los espíritus que estudian la situación política del país ... La Capital en Buenos Aires significa esto o aquello, según se establezca o no un régimen municipal ... Supongamos que se continúa atendiendo a los servicios locales por medio de una Comisión Oficial, como actualmente sucede ... la tal Comisión sería una agencia del Ministerio del Interior ... la administración ... sería dominada ... por el Presidente de la República ... Los habitantes de la ciudad ... no tienen que preocuparse de nada. Es una manera de vivir muy tranquila, como la del menor de edad ... el tutor hace todo: el pupilo se divierte o descansa ... como no se administra no aprende a administrarse ... Esto es cómodo pero es degradante

... Es grave la cuestión municipal. Si afeitan a Buenos Aires, pueden los demás de la familia ir poniendo las barbas en remojo”.

Ya en el n. 15 del 18 de agosto se afirma

“municipalismo y libertad son términos inseparables ... Se lucha hoy en el Congreso por una cuestión trascendental y gravísima ... El problema planteado no es el de resolver en abstracto si el régimen municipal conviene o no al Distrito de la Capital ... El problema es ... si Buenos Aires, en la República Argentina, ha de tener o no una institución de propio gobierno local”.

El tema siguió motivando varios otros artículos en distintos números. Así, en el n° 16 del 19 de agosto se publica con tono irónico: “¿A qué mayor honor pudiera aspirar el Municipio de Buenos Aires que a ser administrado por el mismo Presidente de la República? ... Conocen mal la modestia de las sociedades quienes discurren así”.

Y en el n° 17 del 20 de agosto una columna que se titula “¿Habría mayordomo?” sostiene:

“Una municipalidad cuyo Ejecutivo es nombrado por el presidente de la República no es Municipalidad; es el Presidente nomás, obrando por medio de un procurador. El encargado del Ejecutivo municipal, llámesele Gobernador, Intendente, Mayordomo o lo que se quiera, va a tener el derecho de vetar las resoluciones adoptadas por el Cuerpo Deliberante ... Vetará, pues ... el Gobernador o Intendente ... cuando el Señor Presidente de la República lo desee, porque es razonablemente presumible que éste ha de nombrar un individuo de su confianza, liso y llano cumplidor de sus voluntades ... El primer magistrado del país tiene el manubrio de la máquina municipal y la maneja con toda comodidad”.

## VII. Conclusión

Si bien *La Unión* se erigió en uno de los principales estandartes del grupo “católico”, su discurso lejos estuvo de circunscribirse a cuestiones religiosas.



Aunque consideraba que la religión no podía estar ausente en la vida pública, el periódico se lanzó de lleno al debate político y social. Lo hizo desde un rol opositor, criticando con dureza la acción gubernamental, a la que calificó de “socialismo”, término que en la época tenía una connotación insultante. Al mismo tiempo defendía a la Iglesia, que, más allá de su dimensión religiosa, se erigía en custodia de los valores tradicionales, amenazados por las nuevas corrientes positivistas, liberales y laicistas. Estas corrientes comenzaban a expresarse con vigor, apoyadas por el grupo “liberal”, que había asumido el control del Estado, marginando a los “católicos”. Ciertamente, nos encontramos ante una puja interna en el seno de una élite.

Como surge de los ejemplos mencionados en el presente trabajo, el grupo “católico” se comportó en los hechos alternativamente como liberal o antiliberal, según las circunstancias. Resulta llamativo que no hubiese planteado objeciones cuando el manejo de las funciones que ahora reclamaba para sí el Estado se encontraba en manos de la Iglesia. En otras palabras, la injerencia que negaba al Estado era la que había aceptado en el caso de la Iglesia.

Los “liberales”, por su parte, se presentaban ante la opinión pública como portadores del progreso y acusaban a los “católicos” de ser un obstáculo para el mismo. Paradójicamente, en el esfuerzo por imponer sus valores no vacilaban en reclamar la intervención estatal.

Ante tal escenario, y sin perjuicio del sincero empeño de ambos grupos en la defensa de sus ideas, todo indica que se trataba de una lucha por el poder entre bandos antagónicos que pugnaban por el control del Estado, para manejar la agenda pública y definir el nuevo perfil de la República Argentina.

## RESEÑA

ALEJANDRO HERRERO, (Dir.) *Liberalismo, patriotismo y nacionalismo estudios de casos en Argentina, 1880 y 1943*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: FEPAI, 2022. Digital, PDF Archivo Digital: descarga y online. ISBN 978-987-4483-31-7 <http://bibliotecafepai.fepai.org.ar/Libros/Historia/LibroUNLa.pdf>.

Como todo escrito, y no estamos frente a la excepción, el presente libro es producto de un sistemático esfuerzo, tanto individual como colectivo, de los autores que integran el volumen. En este mismo sentido, es preciso destacar que es expresión de dos de sus actividades principales: la tarea investigativa como así también la de la docencia –universitaria, principalmente–.

Alejandro Herrero, director de la obra, junto a Ediciones FEPAI, ponen en circulación un voluminoso libro digital de acceso libre y descarga gratuita. En las trescientos veintidós páginas que lo componen y estructurado en dos partes - *Liberalismo, Patriotismo y nacionalismo. Intervención de políticos, escritores, científicos y educadores. 1880-1943* y *Patriotismo y liberalismo en Buenos Aires. Clubes, asociaciones y comisiones populares en Avellaneda, Lomas de Zamora y Mercedes-*, se despliegan, en los sucesivos capítulos que las integran, los aportes de seis autores.

Una vez establecida la procedencia del libro, es preciso detenerse en su objeto de estudio. Al respecto, merece especial énfasis destacar el marco en cual se encuentra inmerso. ¿Qué intento decir? Que si bien, desde el título de la obra tenemos en claro las perspectivas políticas e ideológicas y las variables espacio-temporales que han escogido estudiarse, los y las posibles futuros lectores de la obra, también encontrarán, subrepticamente, una historia de la consolidación del moderno Estado Nación, de la educación y el sistema educativo argentino, de las intervenciones en la arena educativa, política y cultural de figuras de intelectuales, políticos, educadores, científicos y de colectivos organizados en la sociedad civil. Por lo cual, una atenta lectura de la obra, lleva a comprender más detenidamente aspectos y debates en la sociedad argentina de fines del siglo XIX y comienzo del XX, dotando al lector de un abanico de aportes en torno a las disputas existentes entre los distintos actores que conformaban el espacio público y sus tradiciones o corrientes de pensamiento. Por

ello se afirma en el libro que se debe hablar *liberalismos, patriotismos, nacionalismos y normalismos*.

Es decir, que el objeto de estudio es el cruce entre el sistema educativo argentino y las esferas de la estatalidad, tanto a nivel nacional como provincial/local. Y se lo aborda en relación a la historia política, la historia de la educación e historia de las ideas. Como en el libro, opté por dividir y estructurar la reseña en las dos partes respectivas.

**Primera parte. Trayectorias individuales.** El capítulo que inaugura esta parte del texto es el de Laura Guic y lleva por nombre “José María Ramos Mejía y *Las multitudes argentinas* en la construcción del patriotismo finisecular.” Se analiza la trayectoria de Ramos Mejía, su texto *Las multitudes argentinas* y la recepción del mismo en el campo intelectual y educacional de la época. A su vez, los aportes que realiza el autor cuando es presidente del Consejo Nacional de Educación y lleva a delante una educación patriótica para integrar en el orden social a la masa de inmigrantes que componen la sociedad argentina. Guic recorre la vida de Ramos Mejía y demuestra su activo rol como un hombre de gobierno, que desde una postura científica, trata de llevar adelante una política educacional para la conformación de los futuros ciudadanos.

Seguidamente, el lector se encuentra con “El nacionalismo científico de José Ingenieros en La evolución sociológica Argentina. De la barbarie al imperialismo (1910)” autoría de Facundo Di Vincenzo. Al analizar la vida y obra de Ingenieros, uno puede encontrar lecturas diversas, por lo cual, Di Vincenzo establece un diálogo crítico con las lecturas del científico. Afirma que poco se sabe de sus aportes respecto a las nociones respecto del nacionalismo y del imperialismo argentino. Resalta que su cosmovisión es pensada desde una arena científicista, tratando de dar respuestas a los problemas de su tiempo.

En tercer lugar, en se presenta “El nacionalismo de Rojas y Gálvez” de Héctor Muzzopappa. Como lo indica taxativamente el título, el capítulo versará sobre dos imperantes figuras de la cultura letrada argentina. Ahora bien, Muzzopappa estudia las *maneras de decir nacionalismo* en ambos autores. Es el recorrido propuesto, nos aporta que, la principal diferencia en la concepción del concepto se da por el contexto histórico cambiante que guía a cada uno de los autores: si en Rojas es el Estado liberal

con rasgos modernizantes, en Gálvez es un nacionalismo tradicionalista y aristocratizante.

Mauro Scivoli en “Una aproximación a las *Reflexiones* de Saúl Taborda desde una mirada nacionalista” presenta al autor y su obra – *Reflexiones sobre el ideal político de América Latina*, del año mil novecientos dieciocho, más específicamente los aportes del capítulo *Rectificar a Europa* –. Contextualiza que Taborda produce sus aportes respecto del nacionalismo en tensión con algunos postulados del *positivismo*, corriente que se encuentra en crisis. Utiliza como referencias teóricas a Ortega y Gasset como así también a Alejandro Korn y propone una opción americanista, menos ligada a los legados de la cultura europea y de la etapa colonial.

El capítulo “El nacionalismo de Lugones. Entre la crisis del orden conservador y la génesis de una nueva etapa histórica” es el segundo aporte de Héctor Muzzopappa a la obra y es también, la clausura de la primera parte del libro. En esta oportunidad, el autor analiza a Leopoldo Lugones y su manera de entender el nacionalismo. En este sentido, Muzzopappa nos presenta las tensiones en las cuales se encuentra el pensamiento de Lugones: no termina de romper lazos con el paradigma liberal del orden conservador y ni adopta el modelo de *nación en armas* en boga en sectores de las fuerzas armadas. No obstante, perfila elementos de la futura configuración del Estado Social y su tripartita organización.

**Segunda parte. Intervenciones colectivas -clubes, asociaciones y comisiones populares.**-La segunda parte del texto la inaugura el capítulo de Marcos Mele “El Club Atlético Lanús (partido de Avellaneda) y la Liga Patriótica Argentina.” Mele detalla, minuciosamente estudiando las actas, la fundación del Club Atlético Lanús y también ponen en tensión el concepto de clubes-equipo. Estudia como Lanús es una entidad social que tiende lazos con otras entidades de la sociedad civil y Estado. En este sentido y en el contexto del Centenario, visibiliza la promoción, por parte del club, de actividades vinculadas a la “celebración de la nacionalidad argentina.” Al respecto, analiza y estudia los lazos de la entidad con La Liga Patriótica Argentina.

De aquí en adelante, comienzan los aportes de Alejandro Herrero, distribuidos en cuatro capítulos, que llevan por título: “Liberalismo y patriotismo en las Sociedades Populares de Educación. Una aproximación a su historia en Buenos Aires, 1850-1930”; “José Jacinto Berrutti y la Sociedad Popular de Educación de Avellaneda”;

“Sociedades de Educación y Escuelas Populares. De Mercedes y Esquina en Corrientes a Lomas de Zamora en Buenos Aires (1880-1920)”; y “Comisiones Populares y Escuelas Normales Populares en la provincia de Buenos Aires. El caso de Mercedes, 1911-1920.”

En un aspecto integral de los aportes vertidos en estos cuatro apartados, Herrero plantea que tanto las sedes educativas del Estado como así también los “espacios no formales del sistema educativo” se vieron permeados por el paradigma liberal y por el proceso histórico de conformación y consolidación del Estado en sus diferentes jurisdicciones. Concomitantemente, se da el mismo proceso en relación a la sociedad civil. A su vez, Herrero sitúa sus aportes en una vasta producción historiográfica argentina que estudia estos procesos de la relación de las asociaciones con las jurisdicciones estatales. Aunque su recorte se circunscribe al espacio educativo y al aporte que realizan estas Sociedades de Educación Popular – asociaciones de vecinos, padres, educadores, etcétera– en el sistema educativo. En palabras del autor “[...] este movimiento patriótico de la etapa liberal se produce en diversas asociaciones; y el programa de educación patriótica [...] también se puede apreciar claramente en espacios no formales del sistema educativo.” (p. 11).

Es en este marco general que Herrero estudia y analiza los casos de en Buenos Aires y Corrientes y la trayectoria de José Berrutti en Avellaneda.

Recapitulando, puedo afirmar que el libro tiene como objeto de estudio analizar la matriz educacional del sistema educativo argentino la primera década del siglo XX. Y, para lograr dicho propósito, se sitúa en dos andariveles: por un lado, el estudio de personalidades -trayectorias e intervenciones- destacadas de la educación, la política y la cultura argentina y por el otro, a la indagación de colectivos -asociaciones de la sociedad civil- que también intervienen en la gestión de la educación. En ese sentido, para comprender un poco mejor la situación educativa del país, el punto de partida escogido se encuadra en la consolidación del moderno Estado nación, bajo los parámetros de los liberalismos, que fungen como cimiento del proyecto estatal. Y el rol que jugó la educación y el sistema educativo fue insoslayable.

*G. Gutiérrez*